

Arquitectura Villareal Arquitectos S. L.»

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de veinte días, plazo durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 2 de agosto de 2007.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

07/11394

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificio de viviendas, en el municipio de Castañeda, expediente número A-39/05778.

Peticionario: «Residencial Mies de Parbayón, S. L.»

NIF número: B 39621586.

Domicilio: Avenida Valdecilla, 1-1B, 39008-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: La Cueva.

Término municipal y provincia: Castañeda (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de un edificio de viviendas en zona de policía de cauces de la margen derecha de un arroyo innominado, en la Cueva, término municipal de Castañeda (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Castañeda, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de agosto de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/11774

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de don Antonio Obregón Salmón.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 20 de julio de 2007.—Sin firma.

07/10451

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Emplazamiento para inicio de operaciones de amojonamiento.

Acordada por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en fecha 9 de febrero de 2007, la práctica del amojonamiento del monte "Ampudia", número 66 de los de utilidad pública de Cantabria, perteneciente a la Junta Vecinal de Cambarco y sito en el término municipal de Cabezón de Liébana, cuyo deslinde fue aprobado por Resolución de la misma Consejería, de fecha 9 de febrero de 2007, esta jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, ha dispuesto señalar la fecha 3 de octubre de 2007, a las 10 de la mañana, para el inicio de las operaciones de amojonamiento, que comenzarán en el lugar en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte (lateral noroeste de la carretera CA-870, de Frama a Aniezo, unos 150 metros al noreste del puente que esta carretera tiene sobre la riega de la Blanca), y que serán dirigidas por el ingeniero de Montes don Elías Bayarri García, designado para ello por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el ya mencionado artículo 145 del Reglamento de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 16 de julio de 2007.—El jefe del Servicio de Montes, Rafael Gómez del Álamo.

07/11568

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para modificación de proyecto de actividad de garajes comunitarios de proyecto de ejecución de viviendas, garajes y trasteros, en calle Santo Domingo de Guzmán y Daoíz y Velarde.

Por Promociones Suanoti, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Modificado de Proyecto de actividad de garajes comunitarios de proyecto de ejecución de 72 viviendas, garajes y trasteros", en calle Santo Domingo de Guzmán y Daoíz y Velarde, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 30 de julio de 2007.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz.

07/11603

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación a titular de vehículo para su retirada de las dependencias municipales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Se hace pública notificación del traslado del Decreto de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2007, a don Ismael